

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección:	0410 - Dirección General de Promoción Económica
Programa:	100 - LK- Compromiso con el Territorio
Funcional:	433 - Desarrollo empresarial

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Las tres principales las referencias esenciales para este programa (el informe GEM -actividad emprendedora-), el informe de competitividad de la CAPV, y los propios estudios y diagnósticos del Departamento (aprendizaje a lo largo de toda la vida; y, calidad del empleo en Gipuzkoa); identifican una serie de desigualdades vinculadas al sexo y al género: nivel de cualificación de las personas; menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo; problemas de acceso, adquisición y desarrollo de capacidades profesionales lo que redonda en unos niveles de actividad y desempleo diferenciados así como de niveles de precariedad en el empleo y acceso a niveles de representación y decisión en las empresas.

Cuantificación:	828.480,05	(2,48 %)
Cred.Pago:	634.982,85	(2,46 %)
Gastos Futuros:	193.497,20	(2,58 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(19,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(27,50 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Ec.OO. 12.1. Apoyar la generación de empleos de calidad para mujeres a través de los proyectos económicos de carácter estratégico y experimental impulsados desde la DFG.	(5,00 %)	Ec.12.1.1 Integración de indicadores de género en los sistemas utilizados por la DFG para medir la calidad del empleo.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	(4,35 %)	Ec.10.1.3. Elaboración de un estudio sobre el impacto diferenciado en mujeres y hombres de la crisis global (económica, social, sanitaria y de seguridad) generada por la Covid-19.	
Ec.OO. 11.1. Apoyar a las empresas y organizaciones para que incorporen la igualdad en su cultura, estrategia y modelo de gestión.	(9,80 %)	Ec.11.1.1 Apoyo a las empresas no obligadas por ley a tener plan para la igualdad, en la implantación de medidas para la igualdad y la conciliación que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado.	
		Ec.11.1.2 Realización de encuentros para el intercambio de conocimientos, reconocimiento y visibilización de las empresas guipuzcoanas que están trabajando en el diseño e implantación de medidas para la igualdad y la conciliación corresponsable en el territorio.	
Ec.OO. 11.2. Avanzar en la reducción de la brecha salarial de género tanto en la DFG, como en las organizaciones y empresas en Gipuzkoa.	(7,35 %)	Ec.11.1.2 Realización de encuentros para el intercambio de conocimientos, reconocimiento y visibilización de las empresas guipuzcoanas que están trabajando en el diseño e implantación de medidas para la igualdad y la conciliación corresponsable en el territorio.	
		Ec.11.2.1 Impulso del análisis de la brecha salarial en las empresas del territorio de Gipuzkoa.	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(7,50 %)	Ec.12.1.1 Integración de indicadores de género en los sistemas utilizados por la DFG para medir la calidad del empleo.	
		Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(4,00 %)	Em.8.2.5. Impulso y visibilización de la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad y representación de movimientos y asociaciones de diferentes ámbitos como cultura, actividad económica o deporte.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(15,50 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	
		Ec.11.1.1 Apoyo a las empresas no obligadas por ley a tener plan para la igualdad, en la implantación de medidas para la igualdad y la conciliación que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección:	0410 - Dirección General de Promoción Económica
Programa:	110 - Promoción del Sector Artesanal
Funcional:	433 - Desarrollo empresarial

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

La existencia de menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo empresarial (acceso a la financiación y tamaño empresarial, fundamentalmente); por lo que una actuación orientada al empleo de calidad y prestigio del sector supondrá un desarrollo personal, profesional y social de las personas promoviendo su autonomía económica y personal así como contribuir a visibilizar y valorizar la aportación a la sociedad.

Cuantificación:	9.893,78	(0,83 %)
Cred.Pago:	9.068,78	(0,89 %)
Gastos Futuros:	825,00	(0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
-----------	-------------	------	--------------------

Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.

(10,00 %)

Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.

Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.

(40,00 %)

Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.

Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.

(50,00 %)

Em.8.2.5. Impulso y visibilización de la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad y representación de movimientos y asociaciones de diferentes ámbitos como cultura, actividad económica o deporte.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección:	0420 - Dirección General de Innovación e Internacionalización
Programa:	200 - Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Funcional:	463 - Investigación científica, técnica y aplicada

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

La presencia de la mujer en la I+D es claramente minoritaria, representando alrededor del 30% de personas investigadoras y de personas dedicadas a la I+D a nivel de Gipuzkoa (34% y 33% datos del EUSTAT) y con una presencia aún menor en algunas áreas concretas. Esta situación se reproduce a nivel europeo, a nivel de Euskadi y estatal. Una de las razones de esta presencia minoritaria está en los estereotipos de género y en la ausencia de referentes femeninos en estos ámbitos, que hacen que ya las niñas no se orienten hacia la ciencia en general y hacia disciplinas concretas en particular. Además, las dificultades que las mujeres encuentran en su ascenso en la carrera investigadora en comparación con las de los hombres y el techo de cristal hacen que superar estos estereotipos y crear referentes femeninos a los que mirar no sea fácil. (Ver datos EUSTAT, INE e informe She Figures 2018).

Cuantificación:	69.322,91	(0,74 %)
Cred.Pago:	50.236,93	(0,72 %)
Gastos Futuros:	19.085,98	(0,82 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
-----------	-------------	------	--------------------

Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.

(58,25 %)

Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.

Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.

(8,25 %)

Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 12.3 Impulsar la presencia de mujeres en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología, especialmente en puestos de responsabilidad, como una de las claves que están transformando y condicionando el modelo social y económico, actual y futuro.	(25,00 %)	Ec.12.3.2 Impulso de medidas que fomenten el acercamiento de las mujeres al mundo tecnológico, particularmente entre las jóvenes.	
		Ec.12.3.3 Promoción de la identificación de mujeres, en el ámbito científico-tecnológico, que ocupen puestos relevantes y análisis de buenas prácticas de carácter internacional para la incorporación de mujeres científicas a puestos de responsabilidad.	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(8,50 %)	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección:	0420 - Dirección General de Innovación e Internacionalización
Programa:	210 - Promoción de la Internacionalización
Funcional:	433 - Desarrollo empresarial

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

La exportación es realizada fundamentalmente por las empresas industriales, en la que el porcentaje de empleo femenino es muy limitado; por otra parte, en general, los sueldos del sector suelen ser mejores que en muchas de las actividades de servicios, por lo que aumentar este nivel podría contribuir a promover la igualdad en nuestra sociedad.

Cuantificación: 27.720,14 (1,36 %)

Cred.Pago: 18.200,14 (1,33 %)

Gastos Futuros: 9.520,00 (1,41 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
-----------	-------------	------	--------------------

Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.

(50,00 %)

Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.

Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.

(50,00 %)

Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0420 - Dirección General de Innovación e Internacionalización
Programa: 220 - Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada
Funcional: 422 - Industria

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Valorizar el papel de la mujer dentro de las empresas

Cuantificación: 106.311,63 (1,51 %)

Cred.Pago: 79.431,63 (1,49 %)

Gastos Futuros: 26.880,00 (1,60 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(80,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(20,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección:	0430 - Dirección General de Turismo
Programa:	300 - Turismo e imagen territorial
Funcional:	432 - Información y promoción turística

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Promover la utilización de lenguaje visual y escrito no sexista en la actividad administrativa.

Desarrollar medios encaminados a posibilitar la recogida de datos desagregados por sexos, así como indicadores de género.

Integración de la perspectiva de género en las actividades.

Cuantificación: 7.573,70 (0,14 %)

Cred.Pago: 7.573,70 (0,19 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
-----------	-------------	------	--------------------

Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
--	--------------	---	--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0440 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 400 - Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias
Funcional: 414 - Desarrollo rural

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Lograr un participación equilibrada entre mujeres y hombres

Cuantificación:	1.175.753,67	(3,82 %)
Cred.Pago:	531.783,77	(3,30 %)
Gastos Futuros:	643.969,90	(4,39 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0440 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 410 - Servicio de Laboratorio, Calidad e Innovación Agraria
Funcional: 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una vida sin violencia

Descripción detallada de la necesidad:

No tiene relevancia, puesto que nuestro servicio es la realización de analíticas.

Cuantificación: 219,22 (0,01 %)

Cred.Pago: 219,22 (0,01 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(100,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0440 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 420 - Promoción y Sanidad Agro-ganadera
Funcional: 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de participación de la mujer en los órganos de decisión de las asociaciones

Cuantificación:	15.099,06	(0,28 %)
Cred.Pago:	12.683,90	(0,25 %)
Gastos Futuros:	2.415,16	(0,65 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(100,00 %)	Em.8.2.5. Impulso y visibilización de la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad y representación de movimientos y asociaciones de diferentes ámbitos como cultura, actividad económica o deporte.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0450 - Dirección General de Montes y Medio Natural
Programa: 500 - Montes y Gestión de Hábitats
Funcional: 412 - Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0450 - Dirección General de Montes y Medio Natural
Programa: 510 - Fauna y Flora Silvestre
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0470 - Dirección General de Proyectos Estratégicos
Programa: 700 - Proyectos Estratégicos
Funcional: 439 - Otras actuaciones sectoriales

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad y la creación de nuevas empresas es una de las vías más importantes.

Cuantificación: 98.945,24 (0,08 %)
Cred.Pago: 28.895,24 (0,09 %)
Gastos Futuros: 70.050,00 (0,08 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 12.2. Avanzar en la disminución de la feminización de la pobreza en Gipuzkoa.	(33,33 %)	Ec.12.2.2 Elaboración de itinerarios de inserción para mujeres en situación o riesgo de exclusión en el marco del programa foral Elkar-Ekin Lanean, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales de género que enfrentan.	
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	(33,33 %)	Ec.13.1.2 Diseño de iniciativas (campañas, jornadas, publicidad) que rompan con la naturalización de la asignación de los trabajos de cuidados a las mujeres.	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	(33,33 %)	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	